



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAM 7524BGB - TEL. 02265 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAM 7524BGB - TEL. 02265 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
87174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 6965

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 30 de abril de 2014.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 015/2014 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/04/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 15/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25/04/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 891

mcc

Prof. LUIS FERNANDO CORDOBA
Secretario General

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No 0966

REGISTRO DE DECRETOS



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

El llamado a LICITACION PRIVADA N° 20/14: "CONSTRUCCION DE 20 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN PLAN FEDERAL PLURIANUAL CORONEL VIDAL" que tramita mediante Expediente N° 138/14 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor de \$ 481.730.40.;

Que se presentó una sola oferta correspondiente al Sr. Franco Villagra Javier Santiago, cotizando la suma de \$ 481.686.40 conforme Presupuesto Oficial;

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 20/14 al Sr. Franco Villagra Javier Santiago.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

—ORDENANZA—

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 20/14: "CONSTRUCCION DE 20 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN PLAN FEDERAL PLURIANUAL CORONEL VIDAL" al Sr. Franco Villagra Javier Santiago conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, y por un importe \$ 481.686.40.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 015

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de abril del año 2014.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Ángel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE